



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Noviembre de 2010

944/10

Expte. N° 14.444/09

VISTO:

Que por Resolución N° 375-HCD-10 se aprueba la inscripción del Ing. Orlando José Domínguez en la carrera de Doctorado en Ingeniería, cuyo tema de tesis se denomina **Desarrollo de Tecnologías para la Obtención de Boratos Refinados**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas N° 2368/10 y N° 2369/10, el doctorando solicita equivalencia de la prueba de inglés parte a) y b) por los Cursos de Inglés Nivel I, II y III aprobados en la Facultad, y el reconocimiento de créditos por Cursos de Postgrado aprobados hasta la fecha, adjuntando las certificaciones correspondientes;

Que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, habiendo analizado y realizado las consultas correspondientes, aconseja otorgar equivalencia del Requisito Prueba de Inglés Parte b) de la carrera de Doctorado en Ingeniería por los Cursos de Inglés General para Docentes de la Facultad de Ingeniería, Nivel I, II y III;

Que respecto al reconocimiento de créditos por los Cursos de Postgrados aprobados hasta la fecha, el Comité Académico expresa que, teniendo en cuenta el criterio adoptado de no asignar créditos por Cursos aprobados con más de diez años de antigüedad y sólo considerar el 50% de créditos a los realizados previo a la inscripción en la carrera, recomienda otorgar diez (10) créditos por cinco Cursos de Postgrados, aprobados entre los años 2000 y 2007;

Que asimismo el Comité Académico aconseja otorgar cinco (5) créditos por el Curso de Postgrado **Cinética de Reacciones Catalíticas Heterogéneas y la Influencia de los Fenómenos de Transporte** con una duración total de sesenta y cinco (65) horas;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad toma conocimiento del informe del Comité Académico de la citada carrera y aconseja su aprobación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 292/10, comparte el criterio de la Escuela de Postgrado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVIII sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 2010)

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

944/10

Expte. N° 14.444/09

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Reconocer al doctorando, **Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ**, DNI N° 16.307.796, de la carrera de Doctorado en Ingeniería, **Quince (15) créditos** por los Cursos de Postgrado que se detallan a continuación:

Diseño de Experimentos – (Fac. de Ing. – UNSa)	10 créditos
Software Matemático – Aplicaciones. (Fac. de Ing. – UNSa)	
Simulación de Procesos Químicos utilizando HYSYS - (Fac. de Ing. – UNSa)	
Formulación de Proyectos de Inversión - (Fac. de Cs. Econ., Jur. y Soc. – UNSa)	
El Diseño en Ingeniería: Introducción a la Teoría de Toma de Decisiones (Fac. de Ing. – UNSa)	5 créditos
Cinética de Reacciones Catalíticas Heterogéneas y la Influencia de los Fenómenos de Transporte – (Fac. de Ing. – UNSa)	

ARTICULO 2°.- Otorgar al doctorando, **equivalencia** de la aprobación de los Cursos de Inglés General para Docentes de la Facultad de Ingeniería por el requisito **Prueba de Idioma Inglés – Parte B**, correspondiente a la carrera de Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, al doctorando, a su Director y Co-Director de Tesis, Ing. Horacio Ricardo FLORES e Ing. Emilio Manuel SERRANO respectivamente, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA